

LA CURIA
FILIPICA.
PRIMERO, Y SEGUNDO TOMO.

EL PRIMER TOMO TRATA DE LOS JUICIOS, EN
DONDE SE TRATA BREVE, Y COMPENDIOSAMENTE
de los Juicios, mayormente Forenses, Eclesiasticos, y Seculares, con lo
sobre ello hasta aora dispuesto por Derecho, resuelto por Doctores
Antiguos, y Modernos, y practicable, vtil para los professores de entrambos
Derechos, y Fueros, Juezes, Abogados, Escrivanos, Procuradores,
Litigantes, y otras Personas.

EL SEGUNDO TOMO
EN TRES LIBROS DISTRIBUIDO,

DONDE SE TRATA DE LA MERCANCIA, Y CONTRATACION
DE TIERRA, Y MAR, UTIL, Y PROVECHOSO PARA MERCADERES,
Negociadores, Navegantes, y sus Consulados, Ministros de los Juicios, y
Professores de Derechos, y otras Personas.

POR JUAN DE HEVIA BOLAÑOS, NATURAL DE LA CIUDAD DE OVIEDO,
en el Principado de Asturias.

DEDICADO AL ILUSTRISIMO SEÑOR
Don Juan Blasco Orosco, Cavallero de el Orden
de Calatrava, &c.

AÑADIDO EN ESTA ULTIMA IMPRESSION UN INDICE
UNIVERSAL, ESPECULATIVO, Y RESOLUTIVO, COPIOSISSIMO
de todas las questiones, y cosas, que se expresan, y contienen en este Primero, y
Segundo Tomo, aora nuevamente hecho, y coordinado, segun el orden Alphabero,
por el Licenciado D. Nicolás de la Cueva, Abogado de los Reales Consejos,
y Natural de esta Corte.



Año de

1733.

CON LICENCIA EN MADRID. En la Imprenta de

A costa de Simon Moreno, Mercader de Libros, en frente de las Gradass de S. Phelipe.



CURIA FILIPICA,

DONDE SE TRATA
DE LOS JUICIOS FORENSES, ECLESIASTICOS,
Y SECULARES.

DIVIDIDA EN CINCO PARTES.

PARTE PRIMERA.

DE EL JUICIO CIVIL.

SUMARIO DE LOS PARRAFOS DE ESTA
Primera Parte.

- | | |
|---------------------------|---------------------|
| §.1. Cabildo. | §.10. Litigantes. |
| §.2. Eleccion de Oficios. | §.11. Libelo. |
| §.3. Recibimiento. | §.12. Citacion. |
| §.4. Jurisdiccion. | §.13. Dilatorias. |
| §.5. Fuero. | §.14. Contestacion. |
| §.6. Ministros. | §.15. Peremptorias. |
| §.7. Recusacion. | §.16. Dilaciones. |
| §.8. Juicio. | §.17. Prueba. |
| §.9. Instancia. | §.18. Sentencia. |

SUMARIO DE EL PARRAFO
primero.

- | | |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I nvocacion Divina, num. 1. | <i>cia del Corregidor, num. 13.</i> |
| Explicacion del nombre de Curia Filipica, num. 2. | <i>Citacion necessaria para hacer Cabildo, num. 14.</i> |
| Definicion del Cabildo, y diputacion de sus casas, num. 3. | <i>Omissa la citacion debida, si se vicia el acto, num. 15.</i> |
| Varios nombres de las casas del Cabildo, num. 4. | <i>Decencia con que se ha de entrar en el Cabildo, num. 16.</i> |
| Origen del Cabildo, y Regidores, num. 5. | <i>Astientos de el Corregidor, y Regidores, num. 17.</i> |
| Potestad, y dominio dado por el Pueblo al Principe, num. 6. | <i>Si los Capitulares se pueden salir del Cabildo, y ausentarse, num. 18.</i> |
| Poder del Cabildo, num. 7. | <i>Quando los Capitulares se han de salir de el Cabildo, por interesados, y apasionados, num. 19.</i> |
| Poder del Corregidor en el Cabildo, num. 8. | <i>Si se ha de salir del Cabildo el Corregidor, tratandose en el cosas que le toquen, num. 20.</i> |
| Autoridad del Cabildo, num. 9. | <i>Como se ha de tratar, y determinar lo que se tratare en el Cabildo, num. 21.</i> |
| Preeminencias de Regidores, num. 10. | <i>Orden que se ha de guardar en el votar, n. 22.</i> |
| Preeminencias del Regidor mas antiguo, num. 11. | <i>Numero de votos que hace el Cabildo, n. 23.</i> |
| En que dias, y lugar se ha de hacer el Cabildo, num. 12. | |
| Si el Cabildo se ha de hacer con asisten- | |



CURIA FILIPICA. TOMO SEGUNDO.

LIBRO PRIMERO.

COMERCIO TERRESTRE.

SUMARIO.

Capitulo 1.	Mercaderes.
Capitulo 2.	Cambios, y Bancos.
Capitulo 3.	Compañeros.
Capitulo 4.	Factores.
Capitulo 5.	Corredores.
Capitulo 6.	Mercaderias.
Capitulo 7.	Marcas.
Capitulo 8.	Moneda.
Capitulo 9.	Pesos, y Medidas.
Capitulo 10.	Ferias, y Mercados.
Capitulo 11.	Tiendas.
Capitulo 12.	Venta.
Capitulo 13.	Redhibitoria.
Capitulo 14.	Aleavala.
Capitulo 15.	Arrendamiento Real.

CAPITULO PRIMERO.

MERCADERES.

SUMARIO.

Invocacion Divina, num. 1.
 Explicacion del nombre de laberinto de comercio, num. 2.
 Mercaderes, y negociadores, quanto à su definicion, num. 3.
 Si los Cambios, y Bancos son Mercaderes, num. 4.
 Si lo son los que compran, y venden bie-

nes raizes, numer. 5.
 Si lo son los que compran, y venden esclavos, num. 6.
 Si los resatones, ò revendedores son mercaderes, ò negociadores, num. 7.
 Si los pescadores, y cazadores son negociadores, num. 8.
 Si los que compran, ò arriendan, y venden algunos frutos, ò rentas, son negociadores, num. 9.